Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 10 de octubre de 2024
(OR. en)

14333/24

Expediente interinstitucional: 2024/0239(NLE)

ACP 107
FIN 881
PTOM 17

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Grupo «ACP»
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.° doc. Ción.:	14155/24 + ADD 1 - COM(2024) 434 final
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a las contribuciones financieras que deben abonar las Partes del Fondo Europeo de Desarrollo en concepto de tercer tramo para el ejercicio 2024 –Adopción

1. El 3 de octubre de 2024, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo relativa a las contribuciones financieras que deben abonar las Partes del Fondo Europeo de Desarrollo en concepto de tercer tramo para el ejercicio 2024[1].

2. El Grupo «ACP» estudió la propuesta de la Comisión y alcanzó un acuerdo a nivel de Grupo sobre el texto del proyecto de Decisión del Consejo el 8 de octubre de 2024.

3. Por consiguiente, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que, como punto «A» de su orden del día:

   – adopte, por la mayoría cualificada que establece el artículo 8 del Acuerdo interno aplicable al 11.º Fondo Europeo de Desarrollo, la Decisión que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 14164/24[2];

   – disponga su publicación en el Diario Oficial.

[1] 14155/24 + ADD 1.
[2] DO L 210 de 6.8.2013, p. 1.